

**EL PERIODISMO  
EN GUATEMALA,  
NO SE CALLA.**



## **Menos denuncias MÁS IMPUNIDAD**

Informe semestral sobre situación del periodismo en  
Guatemala.  
Enero - julio 2025

# PRESENTACIÓN

El presente informe, elaborado por la Red Rompe el Miedo Guatemala, documenta la situación crítica que enfrentaron los periodistas y la prensa en Guatemala durante el primer semestre del año 2025. Este período atestigua la persistencia de patrones de agresión que socavan la libertad de expresión y el derecho fundamental de la ciudadanía a estar informada.

Por medio de un riguroso análisis de recopilación de datos, este documento no sólo cuantifica la violencia contra el gremio, también desglosa las modalidades de las agresiones, los perfiles de los perpetradores y las narrativas que buscan deslegitimar la labor periodística. Se examina la preocupante tendencia de ataques en el entorno digital, la alarmante impunidad de los casos y la continua participación de actores estatales en las agresiones, elementos que configuran un panorama de alto riesgo para quienes ejercen el periodismo en el país.

Este informe es una herramienta para visibilizar las amenazas que enfrentan diariamente las y los comunicadores/as y para instar a las autoridades y a la sociedad civil a tomar medidas concretas que garanticen la seguridad de los periodistas y el pleno ejercicio de la libertad de prensa. La Red Rompe el Miedo reafirma su compromiso con la defensa de estos derechos esenciales para la democracia y el desarrollo de Guatemala.

Con el apoyo de:



Redacción y análisis: **Article 19 México y C.A., Factor4 y Civitas.**  
Diagramación: **comunicacion@redrompeelmiedoguatemala.org**

## ■ Contexto:

Durante el primer semestre de 2025, Guatemala atravesó un panorama sociopolítico complejo y, en muchos casos, tenso. La libertad de expresión y el ejercicio periodístico continuaron bajo una presión significativa. Tras un proceso electoral marcado por una profunda polarización y cuestionamientos a la institucionalidad democrática, la administración del presidente Bernardo Arévalo y el partido Movimiento Semilla se enfocaron en consolidar su agenda de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

No obstante, persistieron las fricciones con otras instancias de poder, **especialmente con el Ministerio Público y sectores del Organismo Judicial**. Estas tensiones se manifestaron en una continuidad de acciones judiciales y administrativas percibidas como intentos de obstaculizar la gobernabilidad y de perseguir a actores críticos, incluyendo a periodistas y medios de comunicación. **La cobertura de casos de corrupción, impunidad y las batallas por la transparencia gubernamental se mantuvo como un eje central de la labor periodística, lo que inevitablemente expuso a los comunicadores a represalias.**

En el ámbito social, también se mantuvieron activas las demandas ciudadanas por la mejora de servicios públicos, justicia social y respeto a los derechos humanos y ambientales. La cobertura de protestas, conflictos territoriales y la situación de las comunidades, especialmente las indígenas, mantuvo a quienes ejercen el periodismo en la primera línea de la información, incrementando su exposición a agresiones por parte de fuerzas de seguridad, actores vinculados a intereses económicos o a grupos de crimen organizado.

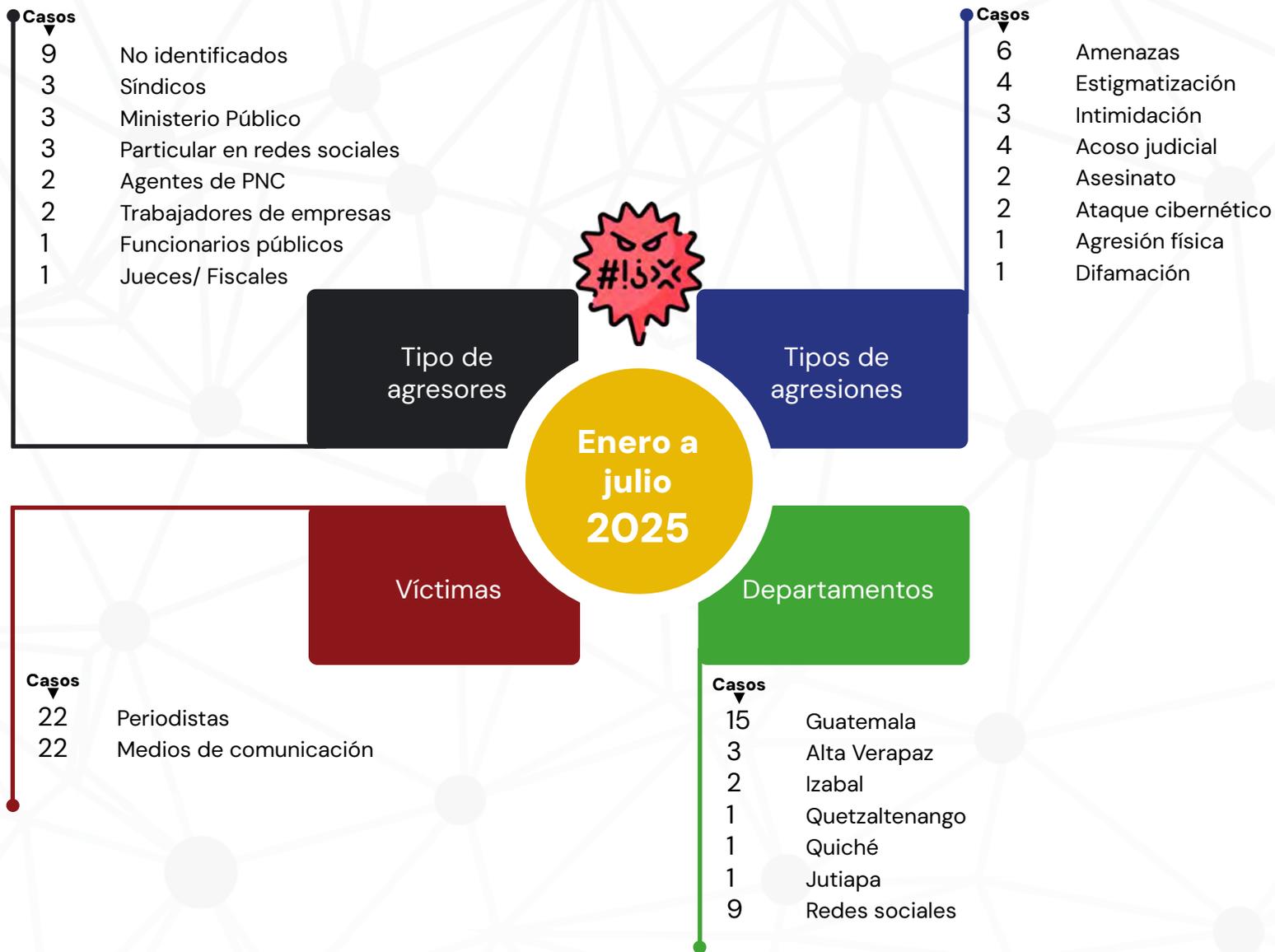
Finalmente, el entorno digital se consolidó como un campo de batalla fundamental para la libertad de expresión. **La proliferación de net centers y campañas de desprestigio en redes sociales, el ciberacoso y los ataques a la integridad digital de periodistas fueron tácticas recurrentes para silenciar voces críticas y manipular la opinión pública.**

Este contexto de polarización política, fragilidad institucional y persistente crimen organizado creó un ambiente desafiante y peligroso para el gremio, cuyas agresiones son un reflejo directo de las dinámicas de poder y los intereses en juego en Guatemala.

■ **denuncias**

■ **+ impunidad**

# Mapa de agresiones



# Patrones de agresión, narrativas y perfiles agresores contra la prensa en Guatemala

## Negación de acceso a la información pública

Consiste en obstáculos, bloqueos, clasificaciones indebidas y falta de entrega de información por parte de instituciones públicas y privadas que manejan fondos estatales. Este es un patrón generalizado que afecta el derecho fundamental a la información.

## Violencia digital y ciberacoso

Incluye hostigamiento en redes sociales, difamación, campañas desde net centers e intentos de hackeo de cuentas.

Este patrón afecta particularmente a mujeres periodistas y a comunicadores indígenas. Los datos de 2025 confirman la relevancia de este patrón, al incluir "Redes Sociales" con 5 casos, y "Ataque cibernético/no penalizado" como un delito con 4 casos. El informe de 2024 también mencionaba el "ataque cibernético".



## Deslegitimación y estigmatización pública

Discursos desde el poder que presentan a periodistas como enemigos, criminales o desestabilizadores. Estos discursos provienen de autoridades estatales y municipales, net centers y medios cooptados.

## Violencia de género y discriminación étnica

Acoso sexual, exclusión y desprestigio hacia mujeres periodistas e indígenas.

Se destaca la vulnerabilidad específica de las mujeres, enfrentando comentarios ofensivos y abusivos de tipo sexual. Los datos de 2025 muestran que 15 de 31 casos de agresión fueron contra mujeres, una proporción significativamente mayor que en 2024. Periodistas mayas representan 10 de 31 casos en 2025.

# Patrones de agresión, narrativas y perfiles agresores contra la prensa en Guatemala

## Agresiones físicas y amenazas directas

Incluyen agresiones durante coberturas, amenazas de muerte o desaparición. Los datos de 2025 registran 1 caso de agresión física y 5 casos de amenaza en persona, además de 1 caso lamentable de “Derecho a la Vida” violentado. El informe de 2024 reportó 3 agresiones físicas y 4 amenazas en persona. Preocupa la mención de desapariciones forzadas de periodistas en el documento final, sin información oficial ni avances en la investigación.

## Desprotección institucional y falta de justicia

Ausencia de mecanismos de protección y una impunidad estructural. La drástica disminución en las denuncias en 2025 (solo 3 de 31 casos) en comparación con 2024 (14 de 34 casos) subraya esta falta de confianza en el sistema judicial.

El MP es señalado por desestimar denuncias, lo que aumenta la impunidad



## Criminalización

Es un patrón principal. Se refiere al uso indebido del derecho penal para perseguir a periodistas mediante denuncias infundadas, acoso judicial y aplicación distorsionada de leyes. Este patrón es transversal y se ha vuelto una tendencia alarmante, con la fabricación de casos infundados desde el sistema de justicia, a menudo sin respetar garantías mínimas. El informe de 2024 ya mencionaba el “acoso judicial” y la “criminalización” como tipos de agresiones.

## Amenazas desde la criminalidad organizada

Se relaciona con la poca capacidad del Estado para contener al crimen organizado y sus redes clientelares.

La cobertura de narcotráfico y crimen organizado es uno de los mayores riesgos, con amenazas que provienen de actores con poder económico, político y territorial.

# Patrones de narrativas contra periodistas

## Censura indirecta a través de la cooptación

Se promueve la idea de que ciertos medios o periodistas son los únicos “válidos” o “oficiales”, mientras se desacredita o se obstruye el trabajo de periodistas independientes.

## Desprestigio

Se acusa a los periodistas de delitos infundados, se les aplica leyes de manera distorsionada (como la Ley contra el Femicidio o la Ley contra la Delincuencia Organizada) para perseguirlos. Se les tilda de “amarillistas”, “vendidos” o de “ocultar lo malo”.



## Asociación con intereses políticos o criminales

Se busca asociar las investigaciones periodísticas con agendas políticas o con redes de corrupción o crimen organizado, para invalidar la información.

## Estigma desde el poder

Figuras públicas y net centers promueven discursos de odio que presentan a los periodistas como enemigos, desestabilizadores o criminales. El objetivo es socavar su credibilidad y la confianza pública en su labor

# Casos de agresión registrados:

32

Afectando a

22

periodistas



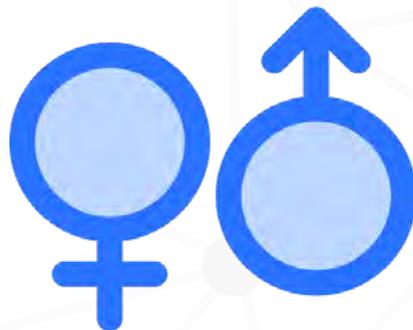
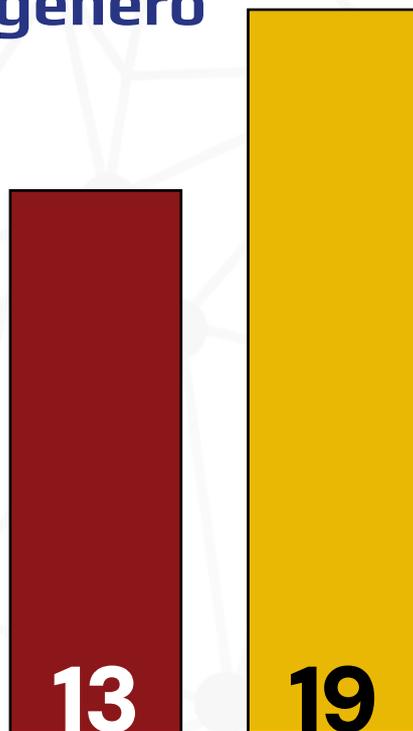
**En promedio:**

**1.5 periodistas  
tienen dos o más  
casos registrados  
en estos primeros  
seis meses de 2025**

El número total de casos de agresión registrados es ligeramente inferior al del primer semestre de 2024, donde registramos 34 casos (de enero a julio 2024), en comparación con los 32 de 2025 en el mismo periodo, pero lo que es notorio en los dos años es la persistencia de la violencia contra la prensa.

La continuidad de un número elevado de casos entre ambos años resalta que las agresiones no son incidentes aislados, sino un patrón sistémico en Guatemala, haciendo evidente la ineficacia de los mecanismos que existen en el país para garantizar un mejor clima para la prensa.

## Casos por género



Los casos de agresión muestran una distribución casi equitativa entre hombres (19) y mujeres (13).

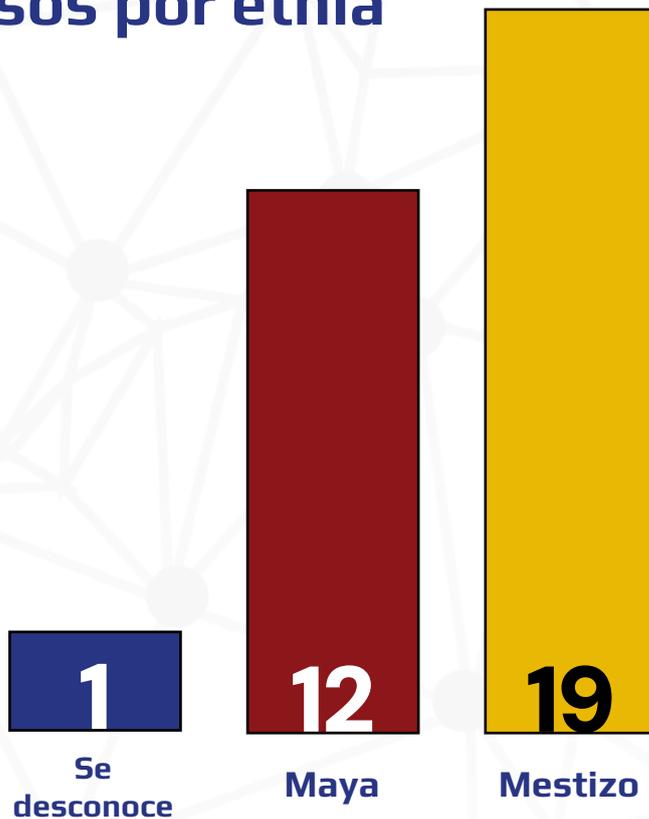
Además, las agresiones sugieren que las mujeres periodistas enfrentan riesgos similares a sus colegas masculinos en Guatemala, pero con desafíos adicionales derivado de la violencia diferenciada que persiste en el entorno digital y físico.

### 2024 vs 2025:

Existe un cambio significativo en la proporción de agresiones por género. En 2024, las mujeres representaban un 20% de los casos, mientras que en 2025 su porcentaje casi se duplica, alcanzando una distribución casi equitativa (40.6% mujeres vs. 59.4% hombres). En 2024, el informe destacaba que, si bien los hombres eran sujetos de la mayoría en las agresiones, las mujeres enfrentaban una “vulnerabilidad específica vinculada a la violencia de género y al tipo de cobertura que realizan”, incluyendo acoso sexual y amenazas personalizadas.

El aumento en 2025 a casi la mitad de los casos dirigidos a mujeres sugiere que estas vulnerabilidades específicas podrían haberse intensificado. Ambos informes, sin embargo, concuerdan en la necesidad de considerar los impactos diferenciados de la violencia de género en el periodismo.

## Casos por etnia



La mayoría de los casos (19) afectan a personas de etnia mestiza, mientras que 12 casos corresponden a personas de etnia maya.

Dado el contexto multicultural de Guatemala, es fundamental profundizar en si esta distribución refleja la demografía de periodistas en el país o si existen subregistros de agresiones a periodistas indígenas, quienes a menudo enfrentan dobles vulnerabilidades por su trabajo y su identidad étnica, especialmente en el periodismo comunitario o local.

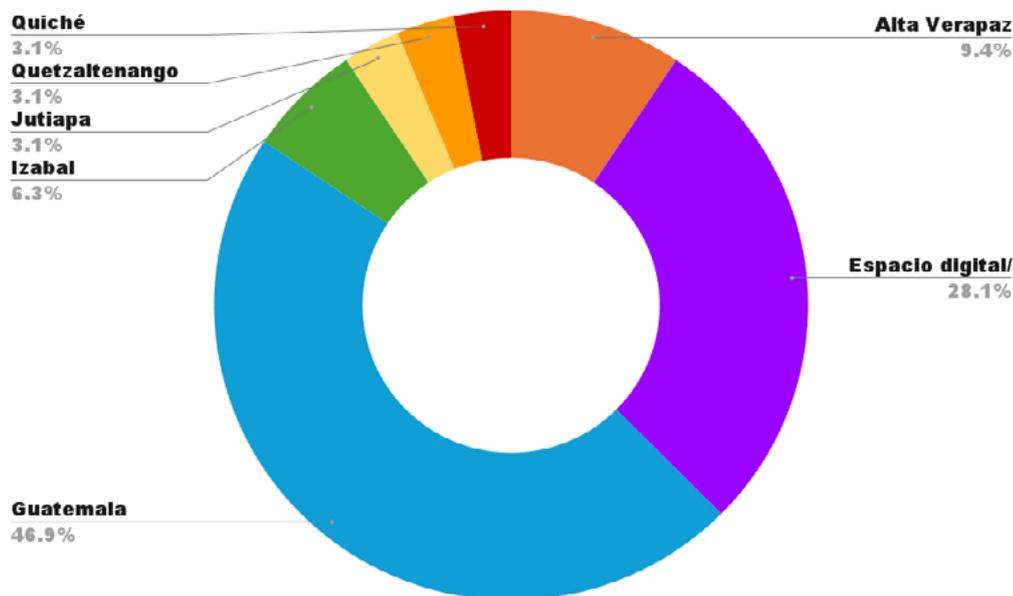
### 2024 vs 2025:

El informe de 2024 destaca la "mayor vulnerabilidad entre periodistas indígenas", mencionando "varios incidentes en comunidades mayas" y específicamente que "De 20 agresiones contra mujeres periodistas, 5 tipos de agresión involucran a mujeres mayas".

Además en 2024, se señala que estas agresiones a menudo se dan en zonas rurales con conflictos sociales o ambientales, donde cubren temas de derechos de las comunidades rurales o pueblos originarios. En 2025 se mantiene esta preocupación.

La cuantificación en 2025 de 12 casos para periodistas mayas permite visibilizar de manera más clara esta realidad, sugiriendo que la población indígena continúa siendo un blanco importante de agresiones en función de su labor periodística y su identidad.

## Casos por departamento



El departamento de Guatemala, que incluye la ciudad de Guatemala, concentra la mayor cantidad de agresiones (15 casos). Esto es de esperar, ya que la capital es el centro político, económico y mediático del país. Sin embargo, también se observan casos en departamentos como Alta Verapaz, Izabal, Quetzaltenango, Quiché y Jutiapa, lo que indica que las agresiones no se limitan a la capital y que los periodistas en áreas rurales o departamentales también son sujetos de ataques. La inclusión de “Redes Sociales” como un espacio de agresión que destaca en segundo lugar, sugiere que muchos incidentes, especialmente de campañas de desprestigio y estigmatización, trascienden la ubicación física.

Las numerosas agresiones en línea, en un contexto de criminalización de la defensa y ejercicio de derechos en el país, muestran la importancia de priorizar la observancia de los derechos humanos en la discusión e implementación de la iniciativa de la Ley de Ciberseguridad, en el marco de la cual, como se ha reportado en el último informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, se incluyen “reglas procesales para incorporar pruebas digitales en procesos penales y facilitar la cooperación interinstitucional e internacional”.

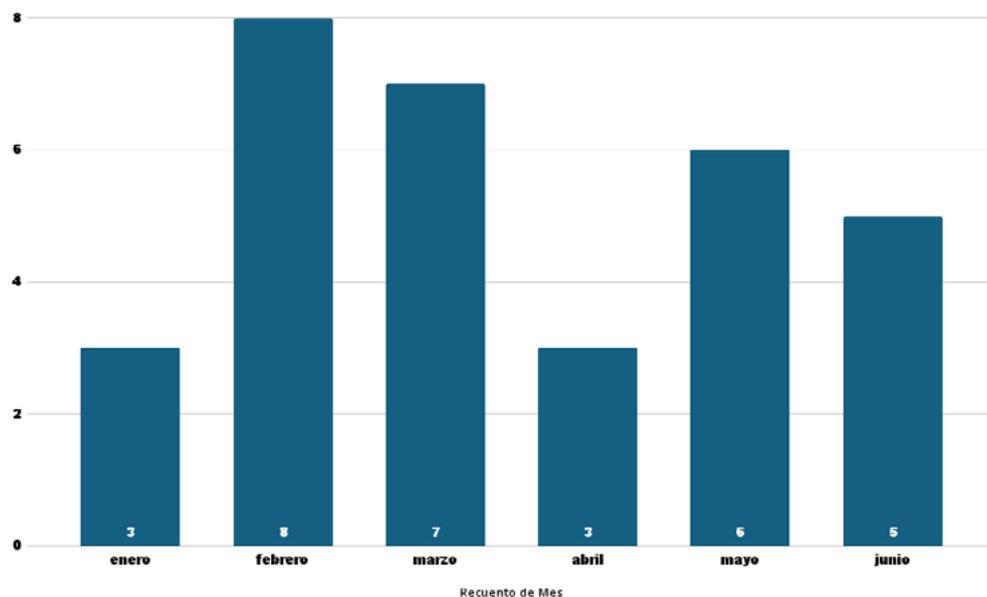
De esta manera, el Gobierno garantizará regulaciones tecnológicas y/o del espacio digital idóneas que fortalezcan este espacio su uso diversificado, transparente, con inclinación hacia la rendición de cuentas y su democratización, sin establecer normativa que pueda afectar directa o indirectamente el ejercicio de la libertad de expresión de medios, periodistas y la ciudadanía en general.

Es indispensable que Guatemala retome en su iniciativa de ley vigente la Observación General No. 16 del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para disuadir la estigmatización y el uso de campañas de criminalización que además violan la protección de datos personales, lo que constituye un aspecto fundamental del derecho a la privacidad de la ciudadanía en general.

### 2024 vs 2025:

En comparación con el 2024 donde se destacaba la vulnerabilidad en Alta Verapaz, Petén, Quiché y Jutiapa por conflictos agrarios, ambientales y crimen organizado, ahora en el 2025, la inclusión de “Redes Sociales” como un espacio de agresión subraya la creciente importancia de este espacio como un campo relevante para el ejercicio de la libertad de prensa y la diversificación de voces pero también como un ámbito creciente de ataques a la prensa.

## Casos por mes



Los meses de febrero, marzo y junio de 2025 muestran un pico significativo en el número de agresiones (8, 7 y 6 casos cada uno), mientras que enero y abril tuvieron 3 casos respectivamente cada uno, y junio 5.

Para 2025, la proyección se basa en patrones históricos y posibles desarrollos del contexto social y político, así como en la ausencia de medidas suficientes que, a más de un año del gobierno de Arévalo, desalienten ataques contra la prensa.

### 2024 vs 2025:

Marzo de 2024 estuvo marcado por la continuidad de las tensiones políticas post-electorales y las acciones judiciales contra el partido Semilla y figuras vinculadas a la administración de Bernardo Arévalo. La toma de posesión se había dado en enero, pero las tensiones persistían –y persisten. Los periodistas que cubrían casos de corrupción, acciones del Ministerio Público (MP), el Organismo Judicial o la PNC en este contexto eran particularmente vulnerables. Podría haber habido coberturas sobre investigaciones o procesos legales contra funcionarios, o sobre protestas ciudadanas relacionadas con la situación política.

Así también, en nuestro informe de 2024 indica que mayo de fue el mes con más agresiones (10 casos), y que éstas estuvieron “relacionadas con funcionarios públicos”.

# ¿Qué pasó en el 2025?

## Febrero de 2025:

**Continuidad de la polarización política:** Persisten entre el Ejecutivo (la Presidencia de Arévalo) y otros poderes del Estado (especialmente, la Fiscalía General, la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, el Ministerio Público y el Organismo Judicial). Además, derivado de la falta de posicionamiento del Gobierno actual ante los casos de agresiones en contra de periodistas, [existe insatisfacción por parte del gremio periodístico](#), el cual se acentúa ante los casos de exilio forzado de periodistas que aún no encuentran condiciones para regresar al país.

**Recorte de fondos del gobierno de Estados Unidos:** El recorte de fondos ha tenido un impacto visible a nivel regional. Algunos de sus efectos son el debilitamiento de medios independientes y críticos, debido a la dependencia financiera de algunos de los proyectos en el país.

**Desinformación, campañas de desprestigio y discurso anti woke, en boga:** El primer semestre del año atestigua la ampliación de discursos estigmatizantes por parte de actores corruptos y antidemocráticos en contra de la prensa independiente y crítica. De la mano del recorte de fondos del gobierno federal de Estados Unidos, tras la reelección de Donald Trump, actores que buscan el debilitamiento del avance de los procesos democráticos en el país politizaron el recorte de fondos para desinformar al respecto del propósito y fin de la labor de medios y periodistas, en el marco del contexto internacional que advierte un cambio de paradigma en el modelo de cooperación internacional.

## Mayo de 2025:

### Intensificación de conflictos territoriales y ambientales:

Guatemala enfrenta numerosos conflictos por tierras y recursos naturales, razón por la que se advierte que es prioritario que el Estado ratifique el Acuerdo Escazú para generar un compromiso a la generación de mecanismos de acceso a la información medioambiental que beneficien al periodismo comunitario principalmente, pero no de forma exclusiva, y a la ciudadanía en general, además de robustecer la participación política de la misma y el acceso a consultas sobre proyectos vigentes en el país. En mayo de 2025, hubo una escalada en disputas mineras, hidroeléctricas o agrarias, debido a licitaciones que se otorgaron sin previa consulta de las comunidades locales. En este sentido, las y los periodistas locales y comunitarios que dieron cobertura a estos temas quedaron propensos a ser sujetos/as de agresiones por parte de empresas, fuerzas de seguridad o grupos de choque.

**Acciones de grupos criminales organizados:** Periodistas que investigan el narcotráfico, las extorsiones o la trata de personas enfrentan un aumento de agresiones por parte de estructuras criminales, quienes a menudo operan con impunidad en ciertas regiones.

### Agresiones en el marco de acciones para visibilizar la criminalización en el país:

En días posteriores a la celebración del día mundial de la libertad de prensa, un grupo de periodistas llevaron a cabo actividades para visibilizar la situación de criminalización y de exilio forzado que persiste en el país. Tras estas acciones se reportaron rumores de supuestas órdenes de detención en contra de periodistas. Ese mismo mes, el actual fiscal de la FECCI llevó a cabo declaraciones en las que advertía sobre supuestas investigaciones en contra de periodistas y medios identificados por recibir financiamiento de parte del gobierno de Estados Unidos.

# Cobertura y tipo de los medios afectados



Nacional

17

Las agresiones se distribuyen entre medios de cobertura nacional (17), departamental (6), local (6) y comunitaria (3). A partir del análisis de información emanada del registro de casos por parte de la Red Rompe el Miedo Guatemala, se observa que medios que dan cobertura nacional a noticias vinculadas a corrupción, impunidad y política suelen ser sujetos a agresiones de manera frecuente.



Departamental

6

Por otro lado, la alta incidencia de agresiones que se refleja en la sumatoria de agresiones registradas en contra de medios con cobertura departamental, medios locales y comunitarios subraya la vulnerabilidad en la que trabajan las y los periodistas en entornos más cercanos a las comunidades, donde a menudo cubren temas sensibles con menor protección, ante la falta de mecanismos de atención idóneos a este tipo de agresiones y por las falencias y discriminación que se percibe en el trato de este tipo de casos por parte de las autoridades.



Local

6



Comunitario

3

Además, es de mencionar que este año en el informe de seguimiento hecho por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al cumplimiento de la sentencia "Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros vs. Guatemala", destaca la falta de avance en las medidas de reparación de fondo, lo que consecuentemente profundiza las violencias diferenciadas a las que son sujetas las radios y los medios comunitarios del país.

Adecuar la normativa interna con el fin de garantizar el reconocimiento de las radios comunitarias como medios diferenciados de comunicación es una acción que en definitiva atiende a la demanda del reconocimiento de los derechos colectivos a la comunicación y puede dar la pauta a políticas integrales de protección para el periodismo comunitario, así como desalentar las amenazas de criminalización.



Alternativo

10



Digital

15



Especializado

1



Privado

3



Público

3

Los medios digitales (15 casos) son los más afectados, seguidos por los medios alternativos (10), públicos (3), privados (3) y especializados (1). El alto número de agresiones en medios digitales apunta a la creciente digitalización de la información y, lamentablemente, de las agresiones. El espacio digital se ha convertido en un ámbito fundamental para la promoción de la libertad de expresión y de prensa. Además, en Guatemala, es un espacio hacia donde ha migrado el periodismo de investigación y de denuncia, rechazado por actores antidemocráticos. La falta de regulaciones adecuadas al respeto de los derechos humanos como una extensión del espacio físico, vuelve vulnerables a medios y periodistas que se valen de internet como herramienta para la difusión de investigaciones, notas informativas e ideas.

El acoso en línea, la desinformación, las campañas de desprestigio y los ataques cibernéticos son desafíos crecientes que colocan en un mayor nivel de riesgo a periodistas y personas comunicadoras en el ámbito físico.

La vulnerabilidad de medios alternativos y comunitarios también es notoria, dado que a menudo operan con recursos limitados y en contextos de mayor riesgo social. Esta sentencia se acentuó tras el recorte de fondos del gobierno de Estados Unidos lo que se tradujo en un aumento de campañas de desprestigio en contra de medios comunitarios y digitales tales como Prensa Comunitaria, Vox Populi, y La Hora, por citar solo algunos ejemplos. También se reportaron al menos dos caídas de plataformas, un sitio web y una cuenta de Facebook.

En el [último informe](#) de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se reconoció la existencia de informes sobre agresiones en línea contra periodistas, particularmente aquellos que "investigan corrupción y violaciones de derechos humanos". De acuerdo con estos reportes, se han identificado campañas en línea que deslegitiman a la prensa, [...], lo que habría derivado en amenazas, acoso y hechos de violencia, a menudo por medio de cuentas anónimas."

## 2024 vs 2025:

Los medios digitales son consistentemente los más afectados en ambos períodos (aproximadamente 15 casos en 2024 vs. 15 en 2025). En 2024, se señaló que los periodistas de medios comunitarios y digitales enfrentan más agresiones "probablemente porque cubren temas críticos o trabajan en áreas con menos protección estatal", especialmente en zonas rurales con temas sensibles como derechos vinculados a la disputa por tierra y territorio y/o corrupción local. Esta tendencia de alta vulnerabilidad en el entorno digital y comunitario se mantiene en 2025, reafirmando que estos espacios, aunque democratizadores, también son focos de riesgo.

# Violaciones de derechos humanos contra periodistas

## Derecho:

Derecho a la libertad y seguridad

Derecho a la integridad

Derecho al acceso a la información

Derecho a la libre emisión del pensamiento

Derecho a la vida

Derecho a la justicia

## Casos:

13

10

2

4

3

1

La incidencia en el violentamiento del “derecho a la integridad”, indica que las agresiones a menudo tienen un componente de daño físico o psicológico. La violación de estos derechos implica restricciones al derecho de libre expresión, pues buscan silenciar a la prensa.

El semestre muestra la incidencia de casos que han cobrado relevancia por tratarse de situaciones de violencia letal que dieron lugar, por un lado, a la pérdida de vida de dos periodistas y, por el otro, a la desaparición forzada de un periodista más, todos del género masculino. Específicamente, se trata de los casos de los periodistas Christian Martínez, víctima de un ataque en zona 10 de ciudad de Guatemala y quien falleció días después en un hospital y del periodista Carmen Alonzo González en Quetzaltenango. El caso de desaparición refiere al del periodista Milton Orellana en Jutiapa.

Además, el pasado 18 de julio de 2025, se registró una agresión mediante bomba lacrimógena en contra de un colaborador de un medio comunitario en el municipio de Río Dulce, Izabal en el marco de la cobertura de una protesta pacífica por parte de comunitarios en oposición a una serie de licitaciones de operación de mineras en el lugar.

Es de destacar que si bien, en los primeros dos casos se mantienen algunas líneas de investigación, los responsables del hecho aún se desconocen. Sin embargo, en el último caso mencionado el agravante es que la agresión fue responsabilidad de cuerpos antimotines. Durante la agresión fueron vulnerados varios derechos, situación que se repitió a lo largo del semestre, pues en un mismo hecho además de ser violentados derechos como el de acceso a la información, a la seguridad y a la justicia, se destacan los ataques en contra de la integridad.

Es de relevancia, ya que si bien se tienen registros y documentación, así como líneas de investigación como en los casos anteriormente mencionados, no se perciben avances de fondo que desalienten la impunidad con la que operan los principales perpetradores, lo que a su vez fomenta la continuación de violencias que impactan en el marco de derechos que respaldan el ejercicio de la labor periodística y se intersectan con esta. Esto debilita la confianza en las autoridades para la atención de casos de agresión contra la prensa.

## 2024 vs 2025:

En 2024, el “Derecho a la Integridad” fue el más violentado (27 casos), seguido por la “Libre Emisión del Pensamiento” (15 casos) y “Libertad y Seguridad” (11 casos). En 2025, el “Derecho a la Integridad” (11 casos considerando aquellos en los que aparece más de un derecho violentado) encabeza la lista, seguido de cerca por la “Libertad y seguridad” (9 casos) y la “Emisión del libre pensamiento” (8 casos). La “Propiedad” se mantiene con 1 caso en ambos años. El derecho a la vida aparece en 2025 con 3 casos, incluyendo aquellas agresiones en donde se reportó más de un derecho violentado.

La diferencia en el orden de los derechos más afectados entre 2024 y 2025 podría indicar un cambio en las tácticas de los agresores. Sin embargo, la persistencia de violaciones a la integridad, la libertad de expresión, y la seguridad subraya un ambiente hostil sostenido en contra de la prensa. La mención del “Derecho a la vida” en 2025 es una grave alerta, ante el contexto del país y la situación en materia de libertad de prensa que se vive a nivel regional.



# Análisis de agresores contra la prensa en Guatemala

En este primer semestre del 2025 se pudieron identificar que los actores estatales son los principales ejecutores de la violencia contra la prensa, a menudo en colusión con actores privados y estructuras criminales.

Los perfiles de agresores más frecuentes son:

- 1. Funcionarios públicos:** Son los principales responsables. Esto incluye:
  - **Ministerio Público (MP):** Señalado por criminalización, desestimación de denuncias y uso indebido del derecho penal contra periodistas. En los datos de 2025, el MP es responsable de 3 casos.
  - **Organismo Judicial (OJ) y Jueces:** Implicados en la fabricación de casos infundados y dictado de resoluciones motivadas por vínculos con redes clientelares o el crimen organizado. Jueces aparecen como agresores en 2 casos en 2025.
  - **Policía Nacional Civil (PNC) y Policía Municipal (PM):** Agentes de estas instituciones son señalados por agresiones físicas, intimidación, acoso y retención/decomiso de equipos. En 2025, la PNC y PMT (Policía Municipal de Tránsito) son responsables de 2 y 3 casos respectivamente.
  - **Alcaldías y Concejos Municipales:** Se les acusa de cooptación de la prensa, restricción del acceso a la información y persecución a periodistas que investigan actos de corrupción o gestión pública.
    - Un alcalde municipal aparece como agresor en 1 caso en 2025, y síndicos en 6 casos.
    - **Gobernadores:** También forman parte de los actores estatales agresores.
- 2. Actores privados vinculados con redes clientelares o estructuras criminales:** Estos operan en alianza con funcionarios públicos para alimentar la corrupción y la impunidad. El informe de 2025 menciona "Trabajadores/empresas" en 1 caso.
- 3. Actores no identificados/anónimos:** Un número significativo de agresores permanece sin identificar, especialmente en casos de violencia digital. En 2025, la categoría "No identificado" es la más alta con 8 casos. Los net centers y perfiles anónimos en redes sociales son comunes en el ciberacoso.

## Cantidad de denuncias presentadas



29

Sin presentar denuncias

3

Denuncias ante las autoridades.

El hecho de que de un total de 32 casos de agresión en contra de la prensa solo el 40.9 % hayan sido presentadas ante el Ministerio Público (3 casos) **es alarmante**, cuando **en el país se cuenta con una fiscalía especializada en delitos contra periodistas**, así como con mecanismos internos en el Ministerio de Gobernación para la atención de los casos de violencia contra la prensa.

Durante la documentación de los casos, periodistas y personas comunicadoras mencionaron **profunda desconfianza** en las instituciones de justicia, **especialmente en el Ministerio Público y la Fiscalía**, como principal motivo para no denunciar.

La prevalencia de la impunidad con la que operan personas operadoras de justicia y agentes de la policía a nivel municipal, departamental y local, así como personas con cargos públicos, parecen ser factores clave que perpetúan el ciclo de agresiones, ya que **los agresores no enfrentan consecuencias legales** y, por tanto, tampoco hay reparación y justicia para las víctimas.

### 2024 vs 2025:

Se observa una drástica disminución en el número de denuncias presentadas en el mismo periodo de análisis entre el 2024 y el 2025. En 2024, 14 de 34 casos (aprox. 41%) fueron denunciados, mientras que en 2025, solo fueron denunciados 3 de 31 casos (aprox. 10%). Esto representa una caída del 75% en la tasa de denuncia. Esta es una de las comparaciones más preocupantes. La confianza en el sistema judicial, que ya era baja en 2024 con la mayoría de casos sin denuncia, parece haberse deteriorado aún más en 2025. Nuestro informe de 2024 señalaba la "falta de confianza en el sistema de justicia" y el "miedo a represalias" como razones clave para no denunciar. La baja tasa de denuncias en 2025 agrava el problema de la impunidad y envía un mensaje de permisividad. Esto es un indicativo crítico de la percepción de ineficacia y/o falta de independencia del sistema de justicia, y la necesidad de cambios para una mejor gestión de atención a casos de violencia contra la prensa

# Análisis sobre los derechos digitales, la libertad de expresión y el uso de las redes sociales para difundir información periodística en Guatemala.

Los casos registrados durante el primer semestre de 2025 en Guatemala evidencian una realidad ineludible: el entorno digital, y en particular las redes sociales, se ha convertido en un espacio de doble filo para la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo.

Por un lado, representan herramientas democratizadoras sin precedentes; por el otro, se han transformado en escenarios donde proliferan nuevas y sofisticadas formas de agresión.

## **Derechos digitales y libertad de expresión:**

Los derechos digitales son una extensión de los derechos humanos al entorno en línea. Para los periodistas guatemaltecos, esto implica el derecho a la libre emisión del pensamiento, el acceso a la información, la privacidad y la seguridad en el ciberespacio. Sin embargo, los datos procesados revelan una preocupante violación de estos derechos:

- **Ataques cibernéticos y estigmatización/desprestigio:** La prevalencia de “Ataque cibernético/no penalizado”, “Estigmatización / no penalizado” y “Desprestigio/no penalizado” como agresiones cometidas, especialmente en casos relacionados con “redes sociales” demuestra que la libertad de expresión en línea es constantemente amenazada. Estas tácticas buscan desacreditar a los periodistas, socavar su reputación y generar un ambiente de hostilidad que busca disuadirlos de informar. Aunque estos actos no están tipificados penalmente de ninguna manera, sus efectos en la salud mental de los periodistas y en la percepción pública de su trabajo son devastadores.
- **Violación de la privacidad y seguridad digital:** Los ataques cibernéticos pueden incluir el hackeo de cuentas, el robo de información, la suplantación de identidad y el doxing, que comprometen la privacidad y la seguridad de los periodistas y sus fuentes. Esto impacta directamente en el “Derecho a la Libertad y Seguridad” en el entorno digital.
- **Bloqueo y censura encubierta:** El delito de “Bloqueo de Cuenta / no penalizado” es un ejemplo de cómo se busca silenciar a periodistas y medios en el entorno digital, limitando su alcance y capacidad de difundir información. Esto puede ser perpetrado por algoritmos, grupos organizados de troles o incluso por actores estatales.

## Uso de las redes sociales por periodistas y ciudadanía para hacer periodismo:

Las redes sociales han revolucionado la forma en que los periodistas y la ciudadanía interactúan en Guatemala:

- **Plataformas de difusión y alcance masivo:** Para muchos periodistas y medios, especialmente los digitales, alternativos y comunitarios, las redes sociales (Facebook, X/Twitter, Instagram, TikTok, etc.) son las principales plataformas para difundir noticias, llegar a audiencias amplias y diversificadas y eludir los filtros de los medios tradicionales. Permiten una inmediatez en la información que los medios convencionales no siempre pueden ofrecer, a menos que manejen sus propias redes.
- **Fuente de información y participación ciudadana:** La ciudadanía utiliza las redes sociales para denunciar, compartir información, documentar eventos y participar en el debate público. Este “periodismo ciudadano” a menudo complementa y, en ocasiones, incluso impulsa la agenda de los medios tradicionales. Los periodistas utilizan las redes como una valiosa fuente de información en tiempo real y para identificar historias.
- **Construcción de comunidad y redes de apoyo:** Las redes sociales permiten a los periodistas construir una comunidad con su audiencia, recibir retroalimentación y, en algunos casos, movilizar apoyo. Para los periodistas independientes o de medios pequeños, las redes sociales son vitales para su visibilidad y sostenibilidad.
- **Periodismo de investigación y transparencia:** Las redes sociales han facilitado la difusión de investigaciones periodísticas que, de otra forma, podrían ser censuradas o ignoradas por los medios dominantes. La viralización de contenido puede ejercer presión sobre las autoridades y fomentar la transparencia.





### **Desafíos y riesgos asociados al uso de redes sociales:**

A pesar de sus beneficios, el uso de redes sociales en el contexto guatemalteco presenta serios desafíos para el periodismo:

- **Vulnerabilidad ante ataques dirigidos:** Como se observa en los datos, las y los periodistas son blanco de ataques coordinados en redes sociales (troles, bots, campañas de desprestigio) que buscan deslegitimar su trabajo, erosionar su credibilidad o, en casos extremos, incitar a la violencia física.
- **Dilema de la moderación y la responsabilidad de las plataformas:** La falta de una moderación efectiva por parte de las plataformas de redes sociales ante el acoso y la desinformación deja a los periodistas expuestos. La ausencia de mecanismos de denuncia efectivos o la lentitud en la respuesta agrava la situación.
- **Polarización y burbujas de información:** Las redes sociales pueden exacerbar la polarización, creando “burbujas” de información donde se refuerzan sesgos y se dificulta el diálogo constructivo, afectando la percepción pública del periodismo.
- **Riesgos de seguridad física:** La información compartida en redes sociales, incluso detalles aparentemente inocuos, puede ser utilizada para localizar y agredir físicamente a los periodistas.

El entorno digital en Guatemala en el primer semestre de 2025 mostró ser un campo de batalla complejo para la libertad de expresión. Mientras las redes sociales empoderan a periodistas y ciudadanos, también son explotadas por agresores para silenciar voces críticas.

La protección de los derechos digitales, la capacitación en ciberseguridad y la presión sobre las plataformas para que asuman su responsabilidad son fundamentales para garantizar que el periodismo digital pueda prosperar en un ambiente seguro y libre.

# Conclusiones

- **Persistencia y múltiples agresiones:** La cantidad de casos de agresión (31) supera el número de personas agredidas (28), lo que indica que algunos periodistas son víctimas de múltiples incidentes, sugiriendo patrones de acoso o persecución dirigida.
- **Violencia sostenida:** A pesar de una ligera disminución en el número total de casos de agresión de 2024 a 2025 (de 34 a 31), la violencia contra la prensa sigue siendo una realidad persistente en el país.
- **Vulnerabilidad equitativa de género:** Las agresiones afectan casi por igual a hombres y mujeres periodistas, lo que resalta la necesidad de considerar las particularidades de la violencia de género en el periodismo.
- **Concentración y diversificación geográfica:** Aunque en la ciudad de Guatemala se produjo el mayor número de agresiones, la presencia de casos en diversos departamentos demuestra que la situación de riesgo se extiende por todo el territorio nacional, afectando a periodistas locales y comunitarios.
- **Dominio de agresiones digitales:** Los medios digitales son los más afectados, lo que subraya la creciente amenaza del ciberacoso, la estigmatización y la desinformación en línea como formas de coartar la libertad de expresión. La consolidación de “Redes Sociales” como un “lugar” de agresión en 2025, junto con la presencia consistente de ataques cibernéticos y desprestigio, subraya que el entorno digital es un campo de defensa de derechos cada vez más crucial para la libertad de expresión.
- **Impunidad prevaleciente:** La abrumadora mayoría de casos sin ser denunciados (28 de 31) revela una profunda desconfianza en el sistema de justicia y una alta tasa de impunidad, lo que crea un ambiente propicio para la perpetuación de las agresiones. La drástica caída en la tasa de denuncias de 2024 a 2025 es el hallazgo más alarmante. Refleja una profunda y creciente desconfianza en el sistema de justicia, lo que perpetúa la impunidad y desincentiva a las víctimas a buscar reparación.
- **Participación de agresores estatales:** La identificación de agentes del Ministerio Público, PMT, PNC y jueces como agresores es sumamente alarmante, ya que indica que las propias instituciones del Estado, encargadas de velar por la seguridad y la justicia, son las principales fuentes de violencia contra la prensa.
- **Derechos fundamentales vulnerados:** Los derechos a la libertad y seguridad, y a la libre emisión del pensamiento son los más vulnerados, demostrando un ataque directo a la esencia de la labor periodística y al derecho de la ciudadanía a estar informada.
- **Creciente riesgo para mujeres periodistas:** El incremento notable en la proporción de mujeres periodistas agredidas en 2025 sugiere un componente de género en los patrones de agresiones, lo cual amerita una atención especializada.
- **Vulnerabilidad de periodistas comunitarios e indígenas:** Aunque no siempre se cuantifica con la misma precisión, ambos años señalan la especial vulnerabilidad de periodistas que cubren temas sensibles en comunidades, especialmente las indígenas, expuestos a agresiones de actores diversos, incluyendo crimen organizado y empresas.

# Recomendaciones

- **Capacitación y sensibilización a funcionarios públicos:** Urge la capacitación de funcionarios policiales, municipales, judiciales y de otras instituciones estatales sobre la importancia de la libertad de prensa y los derechos de los periodistas, para prevenir que sean ellos mismos los agresores y para que cumplan su rol de protectores.
- **Estrategias de protección integral:** Desarrollar e implementar programas de protección integral para periodistas, que incluyan medidas de seguridad física y digital, apoyo legal y psicosocial, especialmente para aquellos que son víctimas de múltiples agresiones o que trabajan en zonas de alto riesgo.
- **Monitoreo y documentación continua:** Mantener y fortalecer los sistemas de monitoreo y documentación de agresiones como el de la Red Rompe el Miedo, para identificar patrones, agresores y modalidades de ataques, lo cual es crucial para el diseño de políticas públicas.
- **Educación en ciberseguridad:** Proporcionar herramientas y capacitación a periodistas para fortalecer sus capacidades en ciberseguridad y para enfrentar ataques digitales.
- **Apoyo a medios locales y comunitarios:** Destinar recursos y apoyo específico a periodistas y medios en áreas departamentales, locales y comunitarias, quienes a menudo operan con menos recursos y mayor exposición a riesgos.
- **Incidencia por un marco normativo protector:** Incidir en la creación o fortalecimiento de un marco normativo que garantice la libertad de expresión, proteja a los periodistas y sancione eficazmente las agresiones, incluyendo aquellas que se dan en el ámbito digital y las cometidas por funcionarios públicos.
- **Promoción de la autorregulación y ética periodística:** Fomentar espacios de diálogo y autorregulación entre periodistas y medios para fortalecer la ética profesional y la solidaridad gremial, lo cual puede contribuir a mitigar el desprestigio y la estigmatización.



# RED ROMPE EL MIEDO GUATEMALA

La Red Rompe el Miedo Guatemala es una cohesión de organizaciones nacionales e internacionales, medios de comunicación, asociaciones gremiales, colectivos de comunicación, comunicador@s y periodistas que articulan experiencias, investigación, comunicación, incidencia y aprendizaje para la exigencia en la protección y defensa de los derechos humanos vinculados a la libertad de prensa y expresión.

Organizaciones que conforman el núcleo gestor de la Red:



**Si usted desea apoyar los esfuerzos de la Red, o tiene interés en formar parte de, comuníquese al correo:**

[coordinacion@redrompeelmiedoguatemala.org](mailto:coordinacion@redrompeelmiedoguatemala.org)

[www.redrompeelmiedoguatemala.org](http://www.redrompeelmiedoguatemala.org)

Ciudad de Guatemala, Guatemala  
agosto de 2025

